

# EL OCCIDENTE

DIARIO POLITICO.

Domingo 4 de Marzo de 1855.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.....	Un mes.....	12 Rs.
	Tres meses.....	33
PROVINCIA.....	Un mes.....	10
	Tres meses.....	26
ESTRANGERO.....	Tres meses.....	75
	Seis meses.....	144
ULTRAMAR.....	Tres meses.....	90
	Seis meses.....	180

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN LA ADMINISTRACION DE EL OCCIDENTE, Corredora de la calle de San Pablo, n. 10, pral.  
 EN LA LIBRERIA DE MONTA, Carrera de San Gerónimo, CUESTA, calle Mayor.  
 VILLA, plazuela de Santo Domingo.  
 BAILLY-BAILLIERE, calle del Principe.  
 OLIVERAS, calle de la Concepcion Gerónima.  
 PROVINCIAS. En casa de los correspondientes, o por medio de libranza á la Administracion.

EDICION DE LA MAÑANA.

ANO I.—NUMERO 47.

MADRID 4 DE MARZO.

Como los periódicos ministeriales suelen perder el tino con frecuencia, por mucho que tuvieren en la oposicion, un diario tan ardiente defensor hoy del gabinete como lo era antes de las franquicias liberales, no contento con haber sido el primero á pedir el refrenamiento de la prensa que no adula á sus patronos, comete ayer la insigne torpeza de hacerse cargo del artículo que en defensa de esta libertad publicamos hace pocos dias, é incurrir en la temeridad de negar que se persiga á los periódicos independientes, de afirmar que existen determinadas publicaciones con el fin de mantener viva y constante la inquietud y la alarma en el ánimo de los españoles, de insistir en que hay peligro para el gobierno en la excesiva amplitud que se deja á estas publicaciones, y hasta de llamarnos enemigos de la situacion creada en julio.

Desden tan solo merecerian estas indicaciones de un ciego ministerialismo, lústima únicamente nos inspirarian estas contradicciones de los opositores de ayer con los gobernantes de hoy, si con ellas no se desfigurase la verdad por nosotros asentada, si con ellas no se tendiese á amenguar la libertad y la importancia de la prensa, si con ellas no se tratase de presentarnos como adversarios del movimiento nacional.

No; no somos enemigos de la revolucion de julio, revolucion necesaria y justificada. No; no combatimos, por su origen y por sus primeros actos, la situacion entonces creada.

A quien combatimos es al gobierno que ha falsado esa revolucion, que la ha esterilizado, que ha hecho de ella un miserable escamoteo de partido. De quienes somos adversarios, no enemigos, es de los hombres exclusivos, imprevisores, incapaces, que, teniendo á su favor la buena voluntad de los pueblos, el apoyo de todas las clases, la autoridad real en sus manos, no han sabido hacer ni una reforma en ocho meses que llevan de mando, ni realizar una mejora, ni tomar la menor iniciativa en ninguna de tantas y tan graves cuestiones como habia que resolver aquí.

Por eso no somos nosotros los únicos que combatimos al gobierno, los únicos que califican de incapaces á los prohombres del periódico á que contestamos, sino que lo mismo piensa, dice y hace toda la prensa independiente, desde la *Soberanía Nacional* hasta la *Esperanza*, desde el *Tribuno al Parlamento*, desde el *Adelante* hasta la *Epoca*.

Por eso deseamos desaparezcan de la escena ministerial esas magníficas nulidades que, no solo no aprovechan el tiempo en beneficio de los pueblos, sino que son un estorbo para que lo aprovechen otros; que no solo han esterilizado la revolucion, sino que llevan trazas de esterilizar cuanto toquen sus manos; que no solo no gobiernan, sino que pueden hacer imposible aquí por mucho tiempo todo gobierno y todo orden.

Si el decir estas verdades, evidentes, notorias, al alcance de todos, es mantener viva y constante la inquietud y la alarma en los ánimos de los españoles, como creéis, aun tienen que aumentarse esta inquietud y esta alarma, á medida que vayan aumentando la inaccion y los desciertos del poder.

Si el decir estas palabras es infringir las reglas por las cuales se rige el periodismo, es publicar ideas subversivas ó sediciosas, dignas de recogidas y de denuncias, como asegurais, aun tienen que estenderse las denuncias.

Si en advertir lealmente de sus faltas á un poder que no prevee, si en censurar razonadamente á un poder que no oye, hay un verdadero peligro para el gobierno, que exige una severa represion para la prensa, como venis pidiendo ya un dia y otro, aun tenéis que ir á parar al sistema de Bravo Murillo y de Sartorius, aun tenéis que buscar calabozos para los periódicos y mordazas para los escritores.

Esto es lo que os anunciábamos en ese artículo que tanto ha exaltado vuestra bilis; esto es lo que debiamos pensar en vista de vuestras escitaciones contra los periódicos independientes; esto es lo que nos confirman las palabras mismas con que rechazais las nuestras.

«Que no se persigue á los periódicos!» decís. Respondan por nosotros las siete ú ocho denuncias que hicieron sucumbir á *Eco de las barricadas*. Respondan por nosotros las denuncias lanzadas, muchas de ellas por fútiles motivos, contra la *Soberanía Nacional* como contra la *Fé*, contra el *Catolico* como contra el *Láigo*, contra la *Estrella* como contra el *Padre Cobos*, contra la *Regeneracion* como contra el *OCCIDENTE*.

«Que se hace un uso prudente de las facultades que al gobierno concede la legislación actual.» No sabemos cómo entenderéis vosotros la prudencia; pero lo que sabemos es que vuestra legislación, como no restablecida por las Cortés, no es mas legal que la de Beltran de Lis; lo que sabemos es que el jurado ha abusado hasta ahora todas las denuncias, y que, al absolver á los periódicos, ha condenado á los ministros.

«Que hay un verdadero peligro en la excesiva amplitud de la imprenta, y que es menester refrenarla para evitar su deserción.» Este es ya el lenguaje de los dictadores de la prensa, y de él á las ominosas persecuciones de Bravo Murillo y de

Sartorius no hay mas que un paso, ya os lo hemos dicho.

Esos gobiernos, los que no tienen la conciencia de su fuerza ni la elevacion de su dignidad, esos son los que temen á la prensa, los que persiguen á los periódicos. Así, no somos nosotros los que calumniamos al gabinete presidido por el Duque de la Victoria, si no este gabinete el que se calumnia á si mismo, persiguiendo á la prensa; vosotros, sus imprudentes defensores, los que acabais de calumniarle, suponiendo que aun es necesario reprimirla mas.

No, en la amplitud de la prensa no hay peligro para los gobiernos fuertes, para los gobiernos buenos, para los gobiernos nacionales, como no los hay en Inglaterra ni en los Estados Unidos donde los periódicos no tienen traba alguna. Para quien hay peligros es para los gobiernos débiles, para los gobiernos incapaces, para los gobiernos de pandilla, para los malos gobiernos.

Nuevos en la vida política los redactores de EL OCCIDENTE, amantes de la libertad como los que mas, pero no afiliados en ninguno de los partidos que con tan miserable encarnizamiento se disputan el poder, no perseguimos ningun interés mezquino en la prensa, no trabajamos para la elevacion de estos ó los otros hombres, no combatimos á los de la situacion por el simple hecho de ser dueños del poder.

Mas noble, mas elevada, mas patriótica es nuestra empresa. Trabajamos para asegurar el triunfo de las ideas liberales, para hacerlas fecundas en la práctica, para cerrar la era de las revoluciones infelices y de las reacciones desastrosas, para procurar el bien y la prosperidad del pais; y allí donde veamos una discusion concienzuda y luminosa, allí se nos hallará dispuestos al debate; allí donde veamos una reforma útil que promover, allí se nos hallará dispuestos á indicarla; allí donde veamos un abuso que censurar, allí se nos hallará dispuestos á denunciarle, allí donde veamos dominar el exclusivismo, allí se nos hallará dispuestos á combatirlo; allí donde veamos anteponer el interés de partido al interés nacional, allí se nos hallará prontos á la lucha.

Pero para esta discusion, para esta censura, para esta lucha, si desgraciadamente fuese necesaria, queremos la libertad de imprenta; la libertad que demandabais en la oposicion; la libertad que constituye uno de los dogmas de vuestra religion política; la libertad que habeis empezado á escatárnos y á la libertad que defenderemos contra vosotros, y tendremos á pesar de vosotros; la libertad que ilustra las conciencias y hace imposibles los abusos; la libertad de imprenta, que es la primera de todas las libertades, como dijo un orador inglés, el célebre Sheridan, en una ocasion solemne.

«Dadme, dadme solamente la libertad de imprenta, esclamaba, y os abandono una cámara de los lores venal, una cámara de los comunes corrompida y servil, toda la influencia del poder, todos los medios de que disponéis para comprar votos y vencer resistencias: armado con esta libertad, os haré frente sin temor, batiré en brecha el edificio de vuestro poder, echaré por tierra esa ciudadela de corrupcion, y os sepultaré bajo las ruinas de los abusos de que os habeis constituido protectores.»

La isla de Cuba acaba de salvarse otra vez de uno de los riesgos mas formidables que ha corrido.

Se ha descubierto en la Habana, segun las nuevas oficiales recibidas á las ocho y media de la noche de ayer, una vasta é inicua conspiracion en la que aparecen complicadas personas de elevada categoria, pasando de treinta el número de las que han sido presas.

La realizacion de tan execrable trama debia principiar con el asesinato del general Concha en el teatro, continuando despues los horrores consiguientes á este sangriento crimen.

Al mismo tiempo que se desbarataba aquel infame plan, eran apresados en las costas de los Estados Unidos algunos buques cargados de armas, municiones y pertrechos de guerra.

Sin espacio para comentar los graves sucesos que hemos referido, llamamos hacia ellos la atencion general para que se puedan apreciar á su tiempo por sus antecedentes y desenlace.

Segun los partes telegráficos que ayer leyó en las Cortés el ministro de la Gobernacion, uno de ellos de carácter oficial, pues se habia comunicado á Paris por el representante de Francia en Prusia, el Czar de todas las Rusias, Nicolás I, ha muerto de un ataque apoplético fulminante. En la mañana del viernes recibió el Viático, y á las doce del mismo dia habia espirado.

El *Monitor* ha confirmado de oficio esta nueva.

El emperador Nicolás habia nacido en 6 de julio de 1796: tenia por consiguiente cincuenta y ocho años y medio.

Reinaba desde 1.º de enero de 1825, en cuya fecha sucedió á su hermano Alejandro.

Estaba casado desde 40 de julio de 1817 con Alejandra Federowna, hija del difunto rey de Prusia Guillermo III.

Hereda el imperio ruso el gran duque Alejandro Nicolawitch Cesarewitsch, que nació en 29 de abril de 1818, y tiene treinta y seis años; su esposa es Maria Alejandrowna, hija de Luis II, gran duque de Hesse, de edad de treinta años; hay cinco hijos de este matrimonio.

El emperador Nicolás tenía cinco hijos mas; los príncipes Constantino, Nicolás y Miguel, y las princesas Maria y Olga.

A estas noticias tenemos que añadir otra muy importante.

El gran duque Alejandro, hijo mayor de Nicolás I, ha sido proclamado emperador. La subida de este príncipe al trono de los czares tiene una gran trascendencia en las actuales circunstancias, por lo conocida que es su opinion favorable á la paz.

El inesperado acontecimiento de que acabamos de dar cuenta, influirá de una manera tan rápida como extraordinaria en los asuntos políticos que absorben mas ó menos directamente todos los intereses de Europa.

Un debate inesperado ocupó ayer al Congreso por espacio de tres horas ó mas, es decir, casi toda la sesion. En el despacho ordinario, entre otros documentos de escasa importancia, se dió cuenta de una esposicion firmada por cinco mil habitantes de la provincia de Valencia, acerca de la base religiosa. El Sr. Mascaro tomó á su cargo demostrar que la mayor parte de aquellas firmas eran oportunistas, y desempeñó su tarea valiéndose de mil sutilezas. El Sr. Juen por cuyo conducto habia sido presentada la esposicion rechazó, en cuanto los datos que se le habian facilitado le permitian la acusacion de montañolistas con que el diputado valenciano habia calificado á la mayoría de los firmantes. Parecieron cuando menos vulgar ese recurso que está de moda en las actuales Cortés para captarse el favor de los diputados y nos recuerda aquel epíteto de efeciosos con que á falta de razones apostrofa á su contendiente uno de los lugareños de la comedia de Braton, *Los parientes de mi mujer*. Otro de los diputados valencianos para probar que las cinco mil firmas eran una farsa, contó que uno de los firmantes se dedicaba en otro tiempo á robar galinas. ¿Qué diputado! ¿Qué discusiones tan elevadas y tan dignas!

El Sr. Degollada, que desde que pronunció el famoso discurso cuyas multiplicadas ediciones cita todos los dias, bule en todas partes y ha comenzado á creerse una notabilidad, presentó una proposicion para que la esposicion de los valencianos pasara á los tribunales con objeto de que estos castigarán á los falsarios caso de que los hubiese, y el Congreso la aprobó.

El Sr. Escosura, presentó otra proposicion para que no se admitiera esposicion alguna, contraria á las bases aprobadas. El Sr. Luxan apadrinó las inconcebibles doctrinas del Sr. Escosura, suprimiendo de golpe y porrazo el derecho que hasta aquí habian tenido todos los ciudadanos de dirigir peticiones á las Cortés, y hasta dijo el señor ministro de Fomento, que ni aun los periódicos podian ocuparse de las bases aprobadas por las Cortés.

El Sr. Altuna y el señor marqués de Tabuérniga, rechazaron semejante doctrina, sosteniendo que las bases eran puramente bases y no leyes; pero el Congreso aprobó la proposicion del Sr. Escosura. Así, pues, jay de los periódicos que se atrevan á tomar en boca las bases ya aprobadas, porque, como dijo el liberal Escosura, serán considerados demeritos ó facciosos.

Despues de infinitas rectificaciones, terminó aquel debate y se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones, con lo que terminó la sesion en la que á solicitud de un diputado, leyó el señor ministro de la Gobernacion dos partes telegráficas que confirmaban la noticia que habia comenzado á circular de la muerte del emperador de Rusia.

¡Hay á pesar de ser domingo, habra sesion.

¡Son muy laboriosas las actuales Cortés!

Se ha practicado un reconocimiento en el terreno que media entre Pamplona y el vecino imperio, con objeto de fijar la direccion que deberá seguir el camino de hierro que nos ha de poner en contacto con Europa.

Los órganos de la opinion censuran una y otra vez el que la *Gaceta* no conteste á las preguntas interesantes con que de continuo la interpelan, y que pierda el tiempo en rectificar frívolos chismes é insignificantes cuentos de gaceta. Sin duda los que tal estrañan se olvidan del ministerio á que sirve de diario oficial el decano de la prensa.

El real decreto espedido por el ministerio de la Gobernacion, accediendo á la solicitud de los diputados provinciales de Madrid, para que ellos y sus compañeros en el resto de España, puedan usar por distintivo una medalla, colgada al cuello, es indudablemente otra de las disposiciones salvadoras que el pais esperaba impacientemente, y que acogió con entusiasmo al remedio de sus males, y el vigor o impulso de su prosperidad, ni mas ni menos que cuando el conde de San Luis dispuso que los ministros usaran baston con sus correspondientes borlas de oro.

Desde que desapareció ese funesto poder que provocó las iras del pais, manifestadas en un alzamiento del ejército y un pronunciamiento popular, parecia llegado el caso de mejorar política y administrativamente, en lo moral y en lo material la suerte de la nacion, iniciando con garantías de buen resultado la reforma general y legitima por todos pedida; pero esto que habiera hecho cualquier poder con las cualidades de verdadero gobierno, habria sido una vulgaridad para la diva omiscencia del actual ministerio. Con inventar y variar y examinar distinciones y condecoraciones, y con multiplicar, en obsequio de la igualdad y el progreso, vistosos adornos que halaguen la vanidad y el narcisismo, basta para el contento público y la satisfaccion... de los favorecidos.

No criticamos el celoso afán de la corporacion provincial de Madrid por enaltecer el exterior de su representacion, ni el que del mismo privilegio disfruten las demas del reino; pero si probáramos energicamente el que no se haya desplegado en las regiones oficiales la diligencia que los asuntos de alto interés reclaman, al paso que ha reinado una actividad febril para llevar á una exageracion épica el vicio que tan duramente se condena en los contrarios.

La temeridad, el arrojo, la audacia, la imprudencia tal vez, habian sido hasta hace poco los rasgos propios del carácter nacional. ¿Por qué, en vez de consolidar como virtudes cívicas estas cualidades, se pretende sustituirlas con afecciones y debilidades femeninas, indignas de nuestra naturaleza y ofensiva al decoro y á la dignidad de los españoles?

Mas ¿qué nos cansamos en hablar á los sordos y alumbrar á los ciegos? Los que así bastar-

dean las inejores doctrinas del progreso, que nuestra patria parece condenada á no conocer si no en el nombre son incorregibles, y recordando las miserias de la redaccion de *Le National*, que en el nombre de la república se mostró mas vana sibirica y aristócrata despues de la revolucion de febrero que los cortesanos entonces derrocados, dormitan en las delicias de Cápua y su desvanecimiento no les deja oír la voz de la razon. *Quos Deus vult perdere demental.*

Muchas ocasiones hemos tenido ya, nuestros lectores la recordarán, de patentizar á qué grado llegan la tolerancia política y el liberalismo práctico de los que para todo invocan estos títulos; pero en ningun caso puede ofrecerse una prueba mas inconcusa sobre el particular, que en las siguientes observaciones de *El Diario Español*, relativas á la conducta del Sr. Madoz, y sus parcialidades en el importantísimo asunto de la desamortizacion: Oigamos á nuestro colega:

«El *Clamor Público*, al ocuparse de una proposicion del señor Santana, pidiendo datos que el señor Madoz no ha presentado en el asunto de la desamortizacion, califica de *faccioso* la oposicion que se hace á este proyecto y pide la *imposicion de silencio*. Es decir que los señores firmantes de las enmiendas, entre los cuales se hallan personas muy liberales y progresistas, y los periódicos que, con razones incontestables, y *hoy-ahora incontestables*, atacan el proyecto del señor Madoz, somos unos *facciosos* y merecemos por ende que se nos apliquen las leyes represivas de los que como *facciosos* se conducen y obran.

Ya lo sabemos; desde hoy en adelante, si no hemos de incurrir en el odio de los representantes genuinos de la situacion dominante, si no hemos de ser señalados como perturbadores y subvertidores del orden público por el periódico que se dice mas liberal hoy que ayer, y mañana que hoy, es necesario que acatemos todas las emanaciones del gobierno, es preciso que nos abstengamos cuidadosamente de criticarlo é impugnarlo; de lo contrario incurrirémos en la nota de *facciosos*; y nuestra oposicion será *faccioso*, y á fuer de *facciosos* deberemos, por consiguiente, ser tratados. Entre las mordazas que el *Horvado* pedía y la tática que ahora principia á inaugurarse, no vemos francamente diferencia sustancial alguna. Tambien Bravo Murillo, Sartorius y comparsa, llamaban perturbadores y *facciosos* á los que no les permitiamos caminar con tranquilidad y reposo por la anchurosa senda de los ferro-carriles y demás negocios; tambien durante su funesto mando los periódicos que por interés ú otros motivos se habian erigido en apologistas obligados de aquellas funestas administraciones, se irritaban y perdian los estribos á la menor contrariedad, y prorumpian en *denuestos é injurias* contra los que no teniamos la abnegacion de no apadrinar los desmanes y desafueros que se cometian.»

Persuadido, y con razon nuestro colega, de que cualquier pais, bajo otro gobierno que no fuera el del Sr. Madoz, es decir, bajo un gobierno serio, se hubiera instruido una amplia informacion, una de esas investigaciones sin las cuales se presentan desde luego muertos en el sentimiento público, proyectos como el que ha sido objeto de tan risueñas esperanzas, fulmina contra los que á tales condiciones han faltado estos abrumadores cargos:

«Se piensa proceder á la venta de las minas de Riotinto, Falset, Linares y Marbella, y el Sr. Madoz no ha tenido por conveniente calcular ni aun aproximadamente su valor. Igual suerte deberian sufrir, al parecer, las fábricas de moneda de Segovia y Jubia y acerca de su precio no deja el Sr. Madoz en la misma incertidumbre. Respecto del terreno que ocupan las murallas, glass etc., no ha sido el señor Ministro de Hacienda mas explícito. Se trata de los bosques y montes del Estado, y con una sorpresa muy parecida al escándalo, vemos que el Sr. Madoz confiesa que carece de datos acerca de su valor, si bien dice que suele exageradamente calcularse en 400 millones de reales. Y en cuanto á los 4,000 millones que se suponen á los baldios y realengos, se hace una declaracion idéntica.»

El citado diario concluye recordando un folleto en cuarto de cerca de 200 páginas, que apareció en la *Gaceta* y en el *Boletín de Hacienda*, que trasladaron á sus columnas los periódicos, y que se repartió profusamente en tiempo de Bravo Murillo al tratarse del arreglo de la deuda.

Durante la discusion se exigieron mas datos de los que el gobierno habia reunido, los datos se entregaron, y ni la persona que los pidió ni los que á pesar de ellos continuaron impugnando el arreglo, fueron acusados de hacer una resistencia *faccioso*. Quedaba reservado para estos tiempos el llamar *facciosos* y reclamar del gobierno que *impugnara silencio* á los que niegan que el Sr. Madoz sea un segundo Mendizabal, á los que quieren ilustrar su entendimiento y su conciencia; *¡Tanta molis erat romanum codere gentem!* ¡Para esto se ha hecho la revolucion de julio!

De tal modo va abusando un periódico defensor del gabinete del recurso de disculparlo atenuando sus faltas, en la comparacion con las cometidas por los poderes derribados en el último alzamiento, que nos vemos en la necesidad de preguntar si se han hecho tantos sacrificios, y se han sufrido tantas conmociones, y se han corrido tantos peligros para que el pais se dé por satisfecho con que los nuevos gobernantes no sean peores que los hombres por ellos y nosotros combatidos á causa de su arbitrariedad y sus desmanes.

¿A dónde se irá á parar por esta senda de perdicion, caminando desalentadamente y á ciegas...

Un periódico democrático dice que hay quien piensa pedir la desamortizacion de algunos bienes de nuestras provincias de Ultramar, y que el autor de este pensamiento ha recogido datos al efecto. Al menos en esto último ya habrá alguna diferencia entre el Sr. Sanchez Silva y el Sr. Madoz, que respecto á datos se calla muy buenas cosas.

La *Gaceta* vuelve á rectificar, empleando las escogidas y consideradas formas que tantos aplausos le valen de sus colegas. Véase la muestra de ayer:

«Estamos autorizados para declarar que es completamente falsa la especie vertida por algunos periódicos, de que el Gobierno, en virtud del acuerdo celebrado con los tenedores de la deuda flotante, ha comunicado órdenes á las provincias para que dejen de pagarse los

giros del Tesoro pertenecientes á dicha deuda. Lejo de ser así, las noticias ya recibidas de alguna de las provincias mas inmediatas á la corte manifiestan haberse satisfecho todas las letras del vencimiento del 28 de febrero próximo pasado que se presentaron al cobro.»

La escampavía *Pastora*, de la segunda division de guarda costas condujo á Málaga el 19 del mes anterior una barquilla que apresó la madrugada del 18 en aguas de las Bóvedas con 12 tercios de tabaco.

En la Bolsa de Madrid hubo ayer una animacion extraordinaria con motivo de la noticia que publicamos en otro lugar. Se hicieron numerosas operaciones en toda clase de efectos. Para la diferencia habia dinero á 19 y aun á algunos céntimos mas, pero no se encontraba papel. El consolidado no se encontraba menos de 34.

En la de Paris, tambien ayer, no se cotizaron los fondos españoles, pero en cambio los franceses experimentaron una alza de 5 francos. El 4 y medio quedó á 99.40 y el 3 á 71.30.

Parece que se ha determinado que ninguna negociacion para obtener fondos se haga por el tesoro público, abonando un 8 por 100, en atencion á que las operaciones sucesivas pueden hacerse con la garantía de la nueva emision.

El banco de San Fernando ha obtenido el 9 por 100 al hacer la renovacion, interés que viene disfrutando desde marzo de 1854, en que se negó á aceptar pagarés que en tiempos anteriores descontaban al 6 por 100, pero desde marzo bajará su interés al 8, al renovar las libranzas que vayan venciendo.

A última hora leyó el Sr. Luxan en la sesion de ayer un proyecto de ley para el establecimiento de bancos agrícolas. Tambien al terminar la misma sesion se leyó el presupuesto del ministerio de la Guerra para el presente año. Si no oímos mal, asciende á 270 millones de reales.

Desde el lunes comenzará en las Cortés la discusion sobre la existencia de una ó de dos cámaras, á cuyo debate seguirá el relativo á la composicion del Senado. Se asegura que en esta cuestion los Sres. Cortina, Gonzalez, Rios Rosas, Ros de Olano, marqués del Duero Heros, Gomez de Laserna, Cantero, Roda, Cánovas, Alonso Martinez, Tassara, Ulloa, Vega Armijo y otros están resueltos á sostener la constitucion de un senado misto en el caso de que no pueda triunfar el vitalicio.

Parece que el Sr. Esteve, obispo de Tarazona, será presentado para la silla arzobispal de Tarragona.

Segun nuestras noticias, no han sido ajenos á las gestiones que producirán á este resultado los diputados catalanes.

Se habla de una proposicion presentada al gobierno por casas inglesas ofreciendo hacer en tres años el camino de hierro desde Madrid á Badajoz á cambio de las minas de Rio-Tinto, cuya enagenacion está comprendida en el proyecto de desamortizacion presentada á las Cortés, y mandada efectuar por una ley hecha en tiempo del Sr. Bravo Murillo.

Los periódicos hablan de nueva crisis ministerial, designando para ser inmediatamente reemplazado al Sr. Aguirre, unos y otros á Santa Cruz y Luxan.

La diputacion provincial de Valencia ha representado energicamente á las Cortés contra el proyecto de ley que prolonga el ferro-carril de Almansa hasta la venta de la Encina, cosa altamente favorable á la provincia de Alicante y contraria á la de Valencia. La comision del Congreso, para evitar mayores complicaciones en esta cuestion, donde ya existen tantas, ha retirado esta parte de su dictámen.

Se cree que por falta de datos y que para esperar noticias de Roma, donde segun *La Epoca*, se promete feliz éxito en las negociaciones el señor Pacheco; el exámen del proyecto de desamortizacion no comenzará en las Cortés hasta que estas hayan resuelto la cuestion del senado.

El anuncio nada mas de que el Sr. Ribot iba á ser nombrado director de la Biblioteca nacional, ha sublevado de tal modo á la prensa y han levantado con alto clamor en los círculos literarios, que hasta el periódico *La Union* que se confiesa defensor del ministerio segunda los esfuerzos de *La Iberia*, diario iniciador de esta censura, y dice:

«Nunca creyéramos á no haberlo visto afirmado por gran parte de la prensa, que la plaza de director de la Biblioteca Nacional que fué en otros tiempos considerada como premio digno de los singulares servicios que prestaron á la literatura española un Ferreras, un D. Juan Iriarte, un Duran, viniese hoy día á recaer en D. Antonio Ribot cuyo principal mérito literario es haber sido director del *Latigo*, y colaborador de la *Risa*. Risa debia cansar, sino causara lástima, la proteccion que todos los gobiernos dispensan á las artes. Particles del actual gobierno somos; pero aun cuando mucho mas lo fuésemos, no dejaríamos de clamor contra una impremeditacion, que podria quitar á la juventud las pocas esperanzas que la quedan de llegar por medio del estudio y del trabajo á luchar afortunadamente con ese porvenir que cada dia se presenta mas amenazador, mas terrible, á todo el que no se humilla á sacrificarse en los inmundos altares de lo que ha mucho tiempo que se llama en España política.»

El *Leon Español* no es menos explícito:

«No ya jefe de la Biblioteca, pero ni bibliotecario de plantilla sería justamente el señor Ribot, donde han figurado como tales el gran humanista don Juan de Iriarte, el eruditísimo D. Gregorio Mayans y Siscar; los orientalistas Martinez Pingarron y Lopez Bustamante, los orientalistas Casiri, y Goya, y Muniaín, los criticos D. Juan Antonio Pellicer y D. Tomás Antonio Sanchez; el historiador D. José Antonio Conde, D. Juan Eugenio Hartzenbusch, cuya reputacion legítimamente ganada raya á tanta altura las letras. No ya bibliotecario de plantilla, pero ni oficial de la Biblioteca, sería el Sr. Ribot justamente donde ha figurado como tales, D. José Rodriguez de Castro, autor de la *Biblioteca rabínica española*, D. Vicente Garcia de la Huerta, autor de la *Ray ud y probadopládin* de nuestros dramáticos del siglo XVII, D. Juan Donato Castañeda, versadístico del siglo XVIII, y en muchas modernas, D. Francisco Lerda, paleógrafo excelente, el franciscano frai José

Buena, buen orientista; historiador como D. José Ortiz y Sanja, etc. Representante es el Sr. Aguirre de una revolución que se dice hecha en nombre de la moralidad...

Si en efecto está acordado, que gran violencia nos cuesta el creerlo, aquí no nombramos al Sr. Aguirre, ni al Sr. Bueanegui ni al Sr. Zorrilla el tribuno que la patria debe por lo que han contribuido y contribuyen a enaltecer la gloria de las letras españolas...

No es cierto que se renuncie a verificar la quinta, la cual quedará realizada en todo el mes, como imperiosamente lo exigen todas las necesidades del ejército, tanto de la Península como de Ultramar.

Una carta escrita en Habana á fin de enero contiene entre otras noticias:

Por el último vapor de Orleans avisan que la expedición que se decía preparada en dos ó tres puntos distintos de la Unión, compuesta de 2.500 hombres para Costa-Rica, cuyo representante en Washington ha protestado, se para está. La noticia, si bien se considera dudosa, tiene en su favor la coincidencia del buque que desembarcó...

Tomado del Diario de las Sesiones del Congreso, insertamos hoy integro el notabilísimo discurso sobre la cuestión religiosa, pronunciado por el Sr. Rosas en la noche del miércoles último.

Enhorabuena que se recibian esas exposiciones, pero archívense sin dar cuenta de ellas. No se pierda de vista que este es el último esfuerzo de los enemigos de la libertad.

El Sr. PRESIDENTE: Voy á hacer una observación: no ha habido desatino á las Cortes en dar cuenta de esta exposición, cuando aun no se sabía lo que decidirán sobre este asunto.

El Sr. MARTÍN: Señores, esta es una de las cuestiones más graves que podemos tratar; porque se ve en ella la mala fe de los enemigos de las reformas que hemos venido á hacer aquí.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Y qué le hemos de hacer? Pasó á la comisión que entiende en el asunto una comunicación dirigida á las Cortes por el señor ministro de Fomento...

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

El Sr. PRESIDENTE: No es este lugar para contestar á lo que se lee en los periódicos; estos dicen lo que tienen por conveniente.

El Sr. SAGRÁ: Es el Extracto oficial alterado por un periódico.

Buena es advertir la manera como se han arrojado esas firmas. Hay un maestro de escuela que se encuentra cuando el Gobierno dice, por haber obligado á los niños á poner sus firmas en una de esas exposiciones. Hay otros que para conseguir que sus discípulos firmaran esa exposición, les iba preguntando si querían á Espartaco, y si le decían que sí, les manifestaba que firmasen la exposición. En fin, se han hecho cosas que no quiero revelar al Congreso, porque son un ultraje para la representación nacional...

El Sr. PRESIDENTE: Se la ha concedido al Sr. Mascarós por ser diputado por la provincia de donde proceden esas exposiciones, y porque me dijo tenía cosas graves que manifestar á las Cortes; ahora se le concederá al Sr. Jaen, porque ha sido aludido y el que trajo esas exposiciones á la mesa; pero lo ruego que no olvide lo mucho que tenemos que hacer.

El Sr. JAEN (D. Tomás): Lo que puedo decir es que el que me ha entregado esas exposiciones es muy respetable, y el que se las ha remitido á este cabildo, lo es también, y á ninguno de ellos les creo capaces de haber cometido una falsedad. Ya se sabe que en documentos de esta clase suele haber informalidades bastantes; pero no es lo mismo informalidad que falsificación. De ninguna manera autorizo lo que sea falso; autorizo sí y deseo que en uso del derecho de petición se deje á todo el que tenga que decir algo contra la base 2ª de la Constitución que lo esponga... (Varios señores diputados piden la palabra).

El Sr. JAEN: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

que se hallan sancionadas por esta asamblea; pero de eso á que peligre la nación, hay gran distancia; yo puedo asegurar que el peligro: se confía, es verdad, por los enemigos de la situación; pero tengo el íntimo convencimiento de que son impotentes para destruir la revolución de julio.

Concluíendo diciendo que puedo asegurar á las Cortes constituyentes, que si bien se conspira, el gobierno no tiene miedo de que la situación creada en julio pueda ser destruida; que cuenta con medios para castigar en contemplanza de ninguna especie á cualquiera que se atreva á llevar á cabo sus maquinaciones.

El Sr. ESCOSURA: Me alegro mucho que el señor ministro de la Guerra no haya entendido bien mis palabras, porque ellas han dado lugar á que no haya pronunciado un discurso muy importante como todos los de S. S. en el cual ha demostrado que en esta cuestión S. S. y yo estamos completamente de acuerdo. Ha creído S. S. que una censura al gobierno en mi discurso, y se ha engañado. No digo más, porque cuando aseguro que se ha engañado, nadie lo sabe mejor que yo.

El Sr. ALFONSO: En mi concepto la proposición es contraria al derecho de petición que tienen todos los ciudadanos.

El Sr. SORNI: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

Oigo á mi alrededor ciertas expresiones que me ponen en el caso de decir que hace muchos años que he atravesado la vida pública en medio de las calamidades y de las privaciones. ¿Con qué razón podrá llamarse demente ó loco á un hombre de mis antecedentes porque sostengo ciertos principios? Famoso sería aquel que promulgaba la constitución presentase una proposición en contra de ella. Mi objeto al pedir la palabra, no ha sido otro que rechazar el dilema presentado por el Sr. Escosura.

El Sr. ESCOSURA: El señor marqués de Tabuerniga, á quien no aludo ni aludiré sino para bien, ha dicho ciertas expresiones que de ninguna manera pueden dirigirse á mí, y de consiguiente no tengo por qué contestarle, pues S. S. sabe muy bien que hemos comido juntos el pan de la emigración, y recordará que era yo muy joven todavía. En las palabras que he dicho no hay ofensa para nadie, y si el señor marqués de Tabuerniga no fuera mi amigo, si no conociera tanto á S. S. como en fin, señores, no digo más.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: Reconozco el derecho de petición; pero no puedo permitir jamás el abuso. La exposición de que se trata es producto de una gestión funcional. A su vez he llamado la atención, cuando he visto que las primeras firmas son de algunos jesuitas de Valencia; está el día comandante de realistas que fué de Benigani, y las de algunos que se encuentran en presidio por robo. También hay firmas de personas que por su corta edad no saben escribir. ¿Quién las ha puesto? Esa es una falsedad bien notoria de la cual respondo hasta con mi cabeza.

Me he alegrado al oír á los señores ministros que se hallan decididos á reprimir con mano fuerte las demasías que puedan cometerse.

El Sr. MARQUÉS DE TABUERNIGA: ¿No podrá suceder que acceda de una base ya admitida se presente una exposición, con tales razones, que las Cortes convengan en que debe modificarse? ¿Pues qué las Cortes al acordar una base han decretado ser infalible?

los ayuntamientos y las diputaciones provinciales en la distribución de las rentas públicas y demás que le estaban confiadas por la ley.

La comisión es de dictamen que se tenga presente en tiempo oportuno.

El Sr. BAYARRI (D. Pascual): Esta petición es de importancia. Al establecerse las diputaciones provinciales de 1845, se restableció la ley de 5 de febrero, pero se han derogado de tal modo las atribuciones que por ella tenían, que no les queda más que la parte puramente administrativa de los pueblos.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Ha dicho el señor Bayarri que el gobierno restableció la ley de 5 de febrero, y que después ha derogado las atribuciones que hoy se confieren en determinados casos. Es menester tener en cuenta las circunstancias en que el gobierno restableció esa ley. Habían pasado 50 años desde que se publicó, y las muchas que se habían hecho después no podían armonizarse en todos sus puntos con aquella; por eso relativamente á beneficencia se dijo desde el día del restablecimiento que se estuviese á lo ordenado en la ley de 1849, porque de otro modo los establecimientos de beneficencia no hubieran podido marchar.

Un cargo ha hecho S. S. que puede referirse al ministro de Hacienda, y como el ministro del ramo no se halla presente, diré á S. S. que después de la ley del 5 de febrero se estableció un nuevo sistema tributario que hoy se conserva, y que desde que se conservó, han sido determinadas leyes que no podía aplicarse en todas sus partes por la ley citada respecto á la intervención que en punto á contribuciones tenían las corporaciones populares.

El señor ministro de Gracia y Justicia se halla enfermo, y por eso no puede contestar al cargo que S. S. ha hecho.

El relativo al de Fomento, lo contestará el señor ministro del ramo.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: Dice el señor Bayarri que el gobierno ha derogado las facultades ó atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales en lo que respecta al ramo de montes. Yo diré á S. S. que cuando entré á desempeñar este puesto, había un sistema establecido para la vigilancia, conservación y economía de los montes, y en él se prescribían las reglas que habían de observarse.

El Sr. BAYARRI: Ni el ministro de la Gobernación, ni el de Fomento me han contestado categóricamente: si era mala la ley de febrero, ¿por qué se restableció? O no restableciera, ó en caso de hacerlo, cumplirla.

El Sr. LUXAN, ministro de Fomento: Diré al señor Bayarri, que la cuestión principal hoy en las diputaciones, es en cuanto á lo que sueldo de los empleados de montes se quiten de sus presupuestos.

En su día entrará un proyecto de ley y las Cortes señalarán en sus presupuestos de dónde ha de pagarse á dichos funcionarios.

El Sr. GARRIDO: La comisión ha escogido la primera de las dos fórmulas de que he podido usar, para que cuando se trate de las atribuciones de las diputaciones se vea lo que es mas conveniente.

El Sr. NAVARRO (D. Alonso): Recordará el señor ministro de Fomento que tratándose el otro día de este asunto pasó á la comisión de presupuestos una reclamación que versaba sobre lo mismo. Yo estaré de acuerdo con lo que decía el señor ministro, siempre que el gobierno convenga en que si al aprobar los presupuestos se hace alguna innovación se abonen á los diputados la cantidad que por sueldos hayan entregado.

El señor ministro de FOMENTO: Como ministro no puedo decir si se han de abonar ó no esos gastos. Cuando se adopte otra disposición, las Cortes resolverán en su día lo conveniente; y el gobierno se ajustará á su resolución.

El Sr. PÉREZ: Me parece muy injusto que provincias como la de Mallorca que no tienen montes, contribuyan para pagar esos empleados.

Continuación se aprobó el dictamen.

Leyóse el dictamen número 192, cuyo tenor era el siguiente: La diputación provincial de Valencia pide, se dignen acordar las Cortes que se encargue á las diputaciones provinciales de todo lo perteneciente á montes y plantíos, repartiéndose los empleados del ramo.

La comisión es de dictamen que pase al gobierno, y dijo el señor marqués de ALBÁIDA: Uno de los grandes inconvenientes que ha traído la centralización, que es la doctrina del partido moderado, ha sido el recargo enorme de los presupuestos de las diputaciones provinciales que han aumentado sus gastos diez veces más.

En el presupuesto general se consignaban ochenta mil duros para el ramo de montes. Ya que el gobierno nombra esos empleados que les pague su sueldo.

El señor marqués de FOMENTO: Los ataques del señor marqués de Albáida parecen que quiere tomárselos en peñas que puedan irrogarse á la provincia que lo ha elegido. Yo también la he representado, y no creo perjudicar los intereses de ella, que tanto merece, con decir que pague ahora los sueldos de los empleados de montes, hasta tanto que las Cortes decidan otra cosa.

No tengo intereses bastados, no tengo mas intereses que el bien público, y esa será mi norma mientras ocupe este puesto.

El Sr. ORTIZ: Yo no he hablado de intereses bastados, pues no los supongo en S. S. Segun se ha explicado pareció que no estaba en la discusión el presupuesto social.

El Sr. COLLANTES: Señores, los montes no pueden estar bien cuidados, mientras no se reduce á dominio particular, al menos aquellos en que no haya perjuicio público.

Ha dicho el señor ministro que en Alemania, los montes del Estado están bien cuidados: es verdad que hasta ahora lo han estado, pero en el mes pasado se dijo en los periódicos científicos que desengañado el Estado de la mala administración de lo que corre por su cuenta, acababa de disponer que se redujese todo á dominio particular. Creo que los ayuntamientos y diputaciones provinciales pueden cuidar mejor de los montes.

El Sr. ministro de FOMENTO: Los abusos que S. S. ha denunciado, no son de mi tiempo. Los que he leído podrán ser una opinión de esos periódicos científicos. Una de las razones que hay en España para cuidar de los montes, es la gran extensión de sus masas de carbon.

El Sr. COLLANTES rectifico ligeramente.

El Sr. SEJANE: Desearia que el señor ministro de Fomento manifestase si piensa presentar un proyecto de ley de montes.

El Sr. ministro de FOMENTO: Ya he dicho que le presentará tan pronto como las Cortes acuerden las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.



el curso y desenvolvimiento del protestantismo y de la diversidad de las sectas. Se ha llegado al límite estremo.

En Inglaterra tiene el protestantismo una existencia política que le da cierta cohesión por su amalgama con la corona y con la aristocracia; pero no así en los Estados-Unidos, donde por circunstancias diferentes hay, sin embargo, todavía cierto movimiento religioso. El protestantismo, ¿qué es hoy en el Continente? Hoy no es una religión, no es una fórmula, no es un código político, valiéndose de la expresión de Hegel, buen juez en la materia, puesto que es mas enemigo del catolicismo que del protestantismo. Este dice que la serie de las doctrinas de las sectas del protestantismo puede traducirse perfectamente en una fórmula aritmética por una serie de ceros, y que todos las dogmas en que convienen las varias comuniones protestantes pueden holgadamente escribirse en la una del dedo pulgar. En efecto, señores, hay sectas de esas que niegan el dogma fundamental del cristianismo, la divinidad de Jesucristo, y otras hasta la inmutabilidad del alma. ¿Qué vitalidad, qué actividad religiosa, qué genero de principio vivificador, salvador, purificador puede tener una religión que se halla en esa situación? Esa secta en el día es la hulla y el escarabajo del mundo científico; esta es la verdad. Los sabios de Europa hoy ó lo creen todo, ó lo niegan todo, ó son panteístas ó católicos. Esta es la situación de Europa bajo el punto de vista científico. No hay sabio que no sea ó católico ó incrédulo, protestante ninguno; no hay mas protestantes hoy que los ministros religiosos de las sectas protestantes y los ministros de los reyes protestantes.

Se puede comprobar este hecho con otra cita, que será la última, por no molestar la benévola atención con que me escuchan las Cortes. Voy á permitirle leer un fragmento de un curiosísimo documento, que demuestra la altura á que se halla en el órden político el protestantismo. En Prusia se han hecho varias tentativas para reducir á una especie de unidad todas las sectas protestantes, lo cual ha conseguido el Estado hasta cierto punto.

¿Y de qué medios se ha valido la Prusia, entre otros, porque no ha sido escrupulosa para imponer una especie de «unidad evangélica» á las varias sectas protestantes? Escúchenlo los señores diputados. El ministro de Instrucción pública, en un decreto de 1318, hizo la siguiente declaración: «Al rey solo compete el derecho y la potestad de regular la conciencia de los súbditos; y obedeciendo estos á sus órdenes, no incurran en ninguna responsabilidad, porque ninguna puede recaer sino en el legislador.»

«Señores, regular la conciencia de sus súbditos el rey, el soberano temporal, el que reconoce el derecho de cada uno de ellos para arreglar su propia conciencia, comentar la Biblia, y explicársela á su modo. ¿Qué aberración, qué contradicción, qué usurpación, qué absurdo, qué profanación, qué sacrilegio! Si esto se hubiera hecho en un país católico, ¿qué hubiera sucedido? Se hubiera mirado como la última violación de la conciencia humana, como la última palabra de la tiranía. Comprenderéis, señores, que el pontífice romano (aun desde el punto de vista mas incrédulo), estando investido á sus propios ojos y á los ojos de sus súbditos espirituales, con la misión divina que tiene de lo alto, imponga autoritativamente su fe, sus dogmas á los fieles; pero que un rey de Prusia, el sucesor de Federico II, un protestante, que desconoce toda autoridad en la comunidad cristiana, defina el dogma, imponga la fe á sus súbditos, es el exceso de tiranía mas horrible que ha podido cometerse.

Habéis visto cual es el estado religioso y político de la Prusia. ¿Qué nos queda que ver ya de esa fantasma, de esa panacea, de ese remedio de todos nuestros males religiosos, morales, intelectuales, económicos, que nos queráis traer aquí? ¿Qué nos queda que ver? Pero, señores, ¿qué es lo que la experiencia nos demuestra? ¿Por ventura, no hay en Europa una ininidad de países protestantes? ¿Qué sucede en esos países? Que el indiferentismo, el materialismo, el ateísmo, la hipocresía, el enigma, todos esos males, todos esos vicios, todas esas plagas, todas esas desgracias, existen en ellos en mucha mayor proporción que en España.

La Francia, país de la libertad de cultos por excelencia, la Francia que es entre las monarquías europeas donde se ha llevado este principio á las mas altas consecuencias posibles y compatibles con el órden público exterior y material, ¿en qué consiste, señores, que esa Francia esté rodeada y devorada del indiferentismo, del materialismo y del ateísmo? ¿En qué consiste, señores, que un país que se halla en condiciones políticas muy diferentes, completamente diferentes, y en condiciones económicas tambien diferentes cual es la Suiza, ¿en qué consiste que se encuentre en esta parte en situación igual á la de la Francia y plagado como ella del indiferentismo, el materialismo y el ateísmo? Pues allí hay tambien libertad de cultos. ¿En qué consiste que se encuentre en esa situación toda la Alemania, ese país del protestantismo y de la incredulidad, en que se comenta á Voltaire, ese país de Estrassur? Pues tambien allí hay libertad de cultos. La Alemania, ese país, una de las protestas y de las reformas, está como la Francia y la Suiza rodeada de todas esas plagas y miserias.

Este fenómeno, señores, nada tiene que ver con la unidad religiosa. Llegan para las sociedades épocas en que es fatal, necesaria, providencial una evolución ó una revolución en el órden intelectual; y cuando llegan esas épocas, entonces, señores, si las fuerzas conservadoras son bastante firmes y resistentes para oponerse á la reforma, el principio nuevo las arrolla, las rompe y las destruye. Si son débiles, si están en decadencia, las corroe y hace caer á pedazos. En Francia la situación del siglo XVIII ha sido la situación de Alemania en el siglo XVI. Tales son las vias de Dios y los designios de su providencia.

Pero la religión y la política son hermanas, y la una procede de la otra, estando en su concordia todos los bienes de las naciones, así como de su divorcio, según probaré despues, vienen todos los males de los pueblos.

Y si el protestantismo es una negación; si el protestantismo en el órden científico, espiritual y político es un cadáver, ¿qué es del catolicismo en el órden científico, espiritual y político? Por ventura, se dice, tiene mas vitalidad, mas fuerza, mas elementos de cohesión, mas porvenir que el protestantismo? Yo contestaré humanamente hablando, que sí la tiene, y voy á demostrarlo con la brevedad posible y con esas demostraciones, que por mas que se estimen en poco, son la verdad; voy á demostrarlo con la historia, que no es mas que la exposición de la realidad de las cosas, la narración fiel de los hechos humanos.

¿Qué sucedió en Francia el año 93? Entonces se acabó la última consecuencia de la reforma del siglo XVI, en cuyo siglo hay un hecho muy curioso que se liga con otro del siglo XVIII. En el XVI precede á la reforma el renacimiento ó la restauración del paganismo en las artes y en la literatura. Este es el renacimiento. Vino el año 93; ¿qué es el año 93? una especie de renacimiento; es la última consecuencia, la restauración del paganismo en la legislación, en las ciencias, en las costumbres, en las modas, y en las formas de corteja, en las cosas morales, en el gobierno. Pues bien: se restaura el paganismo en el gobierno en el año 93, y el Estado es ateo; destruye la Iglesia, la estermina, la ahoga en sangre; todo el mundo en la apariencia era en Francia ateo; era ateo el Estado, la ley, los hombres públicos, las corporaciones científicas, los generales, los ejércitos, el soldado; todo el mundo era ateo.

Sobrevino Napoleón, enviado por Dios para restaurar el catolicismo; ganó la batalla de Marengo, y la inspiración de su genio le llevó á la catedral de Milán á postarse en un suntuoso *Tro-Deum* al pie de los altares. La cristianidad se estremeció con este suceso, y surgió el porvenir del catolicismo, el cual no se hizo esperar; y en segunda Napoleón, á pesar del tribunal; á pesar de los cónsules, sus compañeros; á pesar del cuerpo legislativo; á pesar del consejo de Estado; á pesar de los ejércitos; á pesar del partido realista, que se oponia por egoísmo; á pesar del partido revolucionario, que se oponia con el fanatismo ateo y la intolé-

ancia mas absurda; á pesar del clero juramentado; á pesar del episcopado emigrado que hacia escrupulo del Concordato, como deprisivo de las libertades de la Iglesia galicana; á pesar del espíritu filosófico, hijo de Voltaire, cuyo cinismo le llevó á escarnecer y escupir la figura que se estaban personificando la abnegación, la piedad y el patriotismo, Juana de Arco; á pesar, pues, de todas estas oposiciones, arrastrado Napoleón por dos impulsos, por la misión de lo alto y por la fe de su mujer, restablece los altares y hace el Concordato. ¿Y que sucedió? Que todas aquellas fuerzas latentes de la sociedad que estaban ocultas, que eran muy grandes, que eran las verdaderas fuerzas sociales, se levantaron como un solo hombre á aplaudirle, y la restauración del catolicismo en Francia fue una de las mas grandes ovaciones que han tenido el poder y la religion en la corriente de los siglos.

Pero, señores, viene la restauración con un espíritu de patriotismo tan poco acertado, que quiere llevar la obra de Napoleón á la exageración; quiere hacer del catolicismo una religion política, habiendo en esto la singularidad de que no obraba por egoísmo, sino por espíritu cristiano y por convencimiento. Lo cual produjo una reacción irreligiosa en la sociedad, que comenzó á ver en la alianza del sacerdocio y del imperio la esclavitud, la servidumbre política. Cuando cae la restauración se manifiesta este sentimiento por demostraciones anti-religiosas, por demostraciones, sumamente graves que hubo en la revolución de julio, y llevados del espíritu protestante y filosófico, cuando no peor, que terminan en las venas la clase media y sus gefes, se establece por espacio de diez y ocho años un órden de cosas destituido de todo sentimiento religioso; destituido de todo principio moral, por una aberración que no se comprende. Todo está bajo el influjo de esta negación; el poder, los ministros, la Cámara, los partidos oficiales, los órganos de esos mismos partidos, todo conspiraba contra el principio religioso; todo conspiraba contra la Iglesia; la oposición y la mayoría, con una rivalidad inconscia, se disputaban el lauro de resolver en sentido anti-católico todas las cuestiones religiosas; todos los años se aprobaba la ley de divorcio en la Cámara de los diputados, consagrándose así la abolición en la familia del último sello del espíritu cristiano. Si en el fondo de los periódicos, mas bien por cierto espíritu de elegancia que por respeto á la conciencia, no se hablaba mal de la religion, en el folletín se hacia la exposición mas ingeniosa y mas cínica de todas las pasiones corruptoras, violentas ó ruines, y de todas las doctrinas anti-morales y anti-sociales; y esto lo hacian con preferencia los órganos mas autorizados del gobierno, del partido conservador, de la oposición dinástica, de la alta banca, de la clase media. Prevalecían mas universales, mas incisa, mas absurda, no la han presenciado las edades!

Este régimen, durante diez y ocho años, asombró á la Europa por su influencia política; por la paz de que dotó la Francia; por haber creado un ejército magnífico, admirable, regido por generales jóvenes, amigos del soldado y educados en los campamentos de la Argelia; por haber organizado una inmensa escuadra; por haber pesado con un peso insuperable en los destinos de Europa y del mundo. Y cuando se hallaba en medio de la mas grande tranquilidad; cuando todos los poderes del Estado estaban en la mas perfecta concordia, y los partidos enemigos desarmados, en una noche el soplo de un huracán desconocido destruyó toda aquella grandeza. ¿Y por qué? Porque faltaba el fundamento, la base mas esencial, el principio religioso. El principio contrario, el principio irreligioso, amamantado, sostenido, mimado por todos aquellos hombres, por todas aquellas influencias, lo habia corroido todo, y bastaron unas cuantas bandadas anónimas para concluir en una hora con aquel gobierno memorable que, al dar su último suspiro en aquella apoplejia fulminante, tenia el papel del 5 por 100 á 125. La falta de principio religioso ha matado la libertad en Francia en esa época; no tiene otra explicación, ni puede tenerla ese hecho; ¿qué explicación, señores, ¿qué enseñanza, qué contraste con la revolución de Inglaterra, fundada en el principio religioso!

Sobrevino en seguida la república. Otro contraste, señores, aun mas elocuente. Habéis visto la revolución de julio y las mani estrepitosas que se dirigian contra la Iglesia, contra los templos y contra el arzobispado de París. Pues bien, aquel pueblo en medio de la embriaguez del triunfo, aquel pueblo incrédulo, amamantado por Voltaire, llevó en triun o la imagen del Salvador desde el palacio profanado de los reyes hasta la iglesia de Nuestra Señora de París; y reuniéndose en la Asamblea todos los hombres patriotas, increíbles los mas exagerados del partido revolucionario, y estando á la cabeza de aquella asamblea el director del *Nacional*, uno de los hombres mas carosísimos de la Francia, ¿qué sucede en aquella asamblea todas las cuestiones religiosas, si eludir una, se resolvió en sentido católico; se hee su ley de enseñanza; se rechaza la ley del divorcio; la aplaude á Pio IX; proscripo ya por la república romana se recibe al clero en el parlamento; y en el muchos obispos, muchos abates, párrocos y aun religiosos regulares.

No se sentó ni un principio inmoral, ni un principio anti-religioso en la Constitución de 1848. La Asamblea constituyente, invocando el nombre de Dios, hace todas sus obras; invocando el nombre de Dios mandó la expedición á Italia; invocando el nombre de Dios, por órgano del antiguo director del *Nacional*, protegió al Papa; invocando el nombre de Dios, hizo la Constitución; y es menester, señores, que tenga vitalidad, mucha vitalidad, una gran vitalidad, un principio religioso que sobrevive á esa catástrofe, que renace mas grande y mas robusto despues de cada persecución política y de cada persecución filosófica. Ya veis, pues, lo que sucede con el principio católico, aun mirándole bajo el punto de vista humano, bajo el punto de vista profano. Y despues de esto, ¿audaces que haya en el a guna cosa superior, alguna cosa celestial, alguna cosa divina? Hay un principio humano tan activo, de una dignidad tan grande y de una fuerza tan robusta, que pueda sobrevenir y levantarse mas poderoso, despues de haber sido hollado por las pasiones filosóficas, por todas las pasiones de los hombres, por las pasiones de los Estados y de los pueblos?

Pero, señores, examinemos algo mas este punto antes de concluir; y séanlo concluir pronto, porque no tendré ya ocasion de hablar en esta cuestión, y me queda mucho que decir, y me duele renunciar á decirlo; pero yo que el Congreso tiene derecho de que no le obligue á escucharme por mas tiempo. Hemos visto la vitalidad del principio; sigamos ahora en la region de las ideas, en la region de la política, el espectáculo que nos ofrece su desenvolvimiento en general en la Europa; entremos en el examen de los hechos y veamos que es lo que nos demuestran estos hechos. Todo lo que encontramos en este examen, es que indudablemente hay algo que determina una reconstrucción, una renovación en sentido católico. Señores, hasta echar una ojéada por la Europa, para convencerse de que se verifica una renovación favorable á la Iglesia católica.

Ya os he dicho que la ciencia es eclética ó completamente increíble; pues ahora os digo que las formas nuevas en que se imprime el sentimiento religioso, son católicas ó casi católicas. ¿Qué es, señores, el puseísmo en Inglaterra? El puseísmo inglés es un catolicismo difrazado, que tocando en los límites del catolicismo vá á ser la transición de la Iglesia protestante á la católica. Y el puseísmo inglés se ha organizado al lado de la Iglesia católica de Inglaterra, oficialmente organizada al lado de la Iglesia protestante; al lado del pontífice de esa Iglesia, que lo es la reina de Inglaterra, al frente del parlamento, con sus diócesis regidas y gobernadas como en España, ni mas ni menos. Esto sucede en Inglaterra, á pesar de la ley y contra la ley, á pesar del parlamento y contra el parlamento.

No hablemos de Francia; cuando acabo de decir lo que ha pasado; pero ¿qué sucede en Alemania? Hay allí dos sistemas religiosos, ó mas bien dos escuelas, que influyen profundamente en la opinión del país: una es

aparte de la católica, oficialmente reconocida como religion de muchos estados), el misticismo católico, que es una forma que cabe muy bien dentro de la Iglesia católica, y que ha existido siempre en ella. Pues ese misticismo se da la mano contra otra especie de misticismo, que es el puseísmo protestante.

Muchos hombres ilustres, una gran masa de opinion y aun de poblacion de Alemania profesa el puseísmo, que está en contacto inmediato con el catolicismo, y camina hacia él, y concluirá por fundirse en él. Y esta fusión será naturalmente despues del transcurso de tres siglos que han visto lo sucedido con el protestantismo, que es la negacion de todo, y que ha llegado á ser evolución estrema. Ha pasado para la Iglesia el período crítico, y empieza el período orgánico. El protestantismo era la negacion completa de todos los principios, así en el órden religioso como en el político, como en el social. Y no hay que extrañar nada de esto, hay solo que venerar los juicios de la Providencia, que ya por medios naturales, ya por vias inescrutables; como atestigia la historia, lleva las cosas á sus fines.

Se ha dicho, señores, que el catolicismo es enemigo de la libertad, el enemigo de la libertad política, el enemigo de los gobiernos libres. No ha podido fundarse esta asercion mas que en una situación, en la situación en que se presentó la reforma. Cuando sobrevino la reforma, la Iglesia estaba en paz con el imperio, estaba en paz con la potestad temporal, invadida como esta en su poder, y perseguida como esta por las nuevas doctrinas; fue preciso que cada principio resistiese en su terreno, y así como no tuvieron que hacer mas que aceptar la batalla en el terreno que se les presentaba, los principes, en el terreno de la fuerza, y la Iglesia en el de la deliberación, en el concilio de Trento, y allí resolvió la cuestión. Pero el protestantismo ¿fue acaso liberal? ¿No se fundaron en Alemania, con el principio protestante, una porción de monarquías absolutas.

¿No lo han sido, y siguen siendo algunas, resistiendo hasta en nuestros días los principios de la libertad, faltando á las promesas que hicieron á sus pueblos en 1812, como faltará tal vez mañana? ¿Cuál es la tendencia liberal del principio protestante? Ninguna: antes al contrario, en el fondo, y tal como se halla establecido en la Europa moderna, es absolutista y de la peor especie; pues es la confusión del sacerdocio con el imperio que es la fórmula mas fuerte del absolutismo humano.

En lo antiguo, señores, y hasta la caída del imperio romano, el sacerdocio y el imperio estaban confundidos; los reyes eran á la vez reyes y pontífices; en rigor todos los gobiernos antiguos eran pura teocracia; todas las religiones antiguas, inclusa la religion verdadera, eran políticas. Había pueblos que se decian libres; pero cómo? Había en ellos libertad individual ni civil; no habia la tiranía doméstica y la tiranía en la plaza pública por los poderes constituidos; se decía que habia libertad en aquellos pueblos donde la masa de los ciudadanos tenía intervencion en el gobierno; pero la libertad moderna, tal como existe hoy, no existía; estaba reprimida, suspendida y absorbida por la forma del poder, que era á la vez sacerdote y rey. Pues, señores, esta situación del paguismo la vino á romper Jesucristo, y estuvo rota por punto general por espacio de diez y seis siglos. El movimiento del protestantismo verificó un retroceso, como suelen verse en el curso de la historia, por la reacción ó *ricorso* á principios anteriores.

En virtud de la reforma, los jefes de Estado protestantes se declararon pontífices. El primer protestante del mundo, el rey de Inglaterra, se erigió en pontífice de la religion nueva, y á este tenor otros, volviéndose á introducir la confusión de poderes, de lo cual nacía la tiranía en la forma mas grande que pueden conocer las naciones. Porque, señores, y esto es lo que hace á mi propósito, lo que constituye la esencia del catolicismo es la division de poderes. Cuando vino Jesucristo al mundo dijo que su reino no era de este mundo, y que era preciso dar á Dios lo que es de Dios, y al Cesar lo que es del Cesar.

Dividió los poderes; y dividiéndolos, destruyó el poder de la autoridad temporal, el poder de la fuerza material, de la fuerza coercitiva en la conciencia humana; y destruyendo esta autoridad, estableció la libertad en la forma mas poderosa y robusta que cabe en la naturaleza humana: esto es, que no se obligue á los ciudadanos á admitir determinadas creencias; que no imponga el legislador temporal su creencia al súbdito; que haya verdadera libertad de conciencia, en cuanto no sea turbado el órden público y político; que no pueda suceder lo que en Inglaterra, en que el rey impuso su fe á sus súbditos; lo que en Prusia, donde se verificó lo mismo, ¿y que se ve en Rusia? Que es un país en que el poder temporal es tambien espiritual. ¿Y qué hay en Inglaterra? Teocracia, despotismo y tiranía. ¿Y qué hay en Inglaterra? Privilegio y monopolio. ¿Y qué hay en los países católicos independentemente de las formas políticas? Libertad, igualdad, democracia. De manera, señores, que lejos de ser enemigo de la libertad el principio católico, este principio y su forma son los que mas se avienen con la libertad humana, con la libertad política, civil y social.

Una circunstancia, entre otras, ha determinado en estos últimos tiempos cierta especie de divorcio entre el principio católico y la libertad, que siempre habian caminado juntos. Veamos el caracter de la lucha que en las naciones modernas se ha establecido entre el principio de libertad política y la Iglesia. Aquí hay que distinguir dos cosas esencialmente diversas: una el principio católico y la forma y la Iglesia católica en sí mismos; otra la situación en que se han puesto en España, y Francia antes, y hoy en el Piemonte, los intereses temporales del clero católico y ciertas instituciones variables de la Iglesia, que accidentalmente se han hecho mas ó menos incompatibles con el limitado progreso que cabe sobre la tierra en lo humano.

Yo comprendo, aunque no lo apraeho, porque hay medios de hacer las cosas por bien y conciliar todos los derechos y todos los intereses; comprendo que al principio de la revolución española que tenía que romper una porción de intereses temporales y modificar una porción de instituciones eclesiásticas que estaban ó parecían estar en contradicción con los intereses y el desenvolvimiento de la libertad política, pudiese haber ese choque; pero cuando ya ha pasado el conflicto y se ha aceptado lo establecido, en virtud de la revolución, por la Iglesia española, por la Iglesia universal, y por el padre comun de los fieles, ¿tiene sentido, tiene fundamento, tiene razon la hostilidad á la Iglesia? Sí, tiene un sentido y es el del delirio, el del absurdo; el sentimiento del suicidio, que acosa muchas veces, lo mismo que á los hombres á los partidos. ¿Y por qué tiene ese sentido? Porque lo necesario, lo indispensable, lo único para que se consolide la libertad en el terreno que reclamaba la moral, la justicia y el propio interés de la buena causa, es que vayan unidos los intereses del Estado con los de la Iglesia; y cuando están de acuerdo, cuando de una y otra parte concurren á combatir los enemigos que amenazan, viene una mano desatentada á dividirlos, á separarlos, á enemistarlos. ¿Qué demencia, señores, qué demencia!

Habéis visto, señores, la guerra de la independencia, esa magnífica epopeya de seis años de la nación española, precisamente cuando poco antes habia llegado al último grado de desgobierno, de decadencia, y hasta de envilecimiento. La nación entera, como movida por un resorte, que fué el doble sentimiento de religion y de libertad, se levantó contra el poder mas grande que habia unido las naciones modernas; luchó y le derrotó. Aquel triunfo fué debido á la asociacion íntima entre los dos principios, el liberal y el religioso. ¿Y qué contraste hemos visto despues? ¿Qué vimos el año 1825? Vimos al principio liberal solo, aislado, abandonado del principio religioso, por la misma insania y fatalidad que parece renacer ahora. ¿Y qué fué de España en 1825? Pues recordad lo que al propio tiempo sucedía en Grecia. Al mismo tiempo que en España, estalló en Grecia la revolución; al mismo tiempo estalló en esas dos naciones estremas de la Europa; y no parece sino que por un hilo eléctrico se comunicó el movimiento de una estremidad

la otra; y contra ambas se declaró la santa Alianza, y fulminó sus rayos. ¿Y qué hubo en julio de 1825 en Grecia? En aquellos desahilados históricos inmortalizados ha dos mil años por Leónidas, Nicetas con un puñado de griegos derrotó á 50,000 turcos, y Camaris con otro puñado de valientes les quemó la armada en Tenedos, y eso que fué socorrida por el Austria y la Inglaterra, aunque era vano. ¿Y en España? Que el ejército francés hizo un paseo militar desde el Vidoso al Manzanares sin disparar un tiro. Y despues, en agosto, ¿qué sucedió en Grecia? En aquellas mismas Termópilas; en aquellos cénicos baluartes de la libertad helena, Marcos Botzaris destruyó otro ejército de 100,000 turcos, y Colotroni en la Fécide otra escuadra otomana. ¿Y en España? Se riñe el Trocadero. Cádiz, la cuna de la libertad, abre sus puertas á los franceses y perece la libertad en España por diez años.

Los griegos por el contrario conquistaron la libertad en diez años de lucha contra la alianza sacrilega de la Europa y del Asia, por la union del principio liberal y del espíritu religioso en esa *liada* de los tiempos modernos, mas grande, mas brillante, mas heroica que le *liada* de Homero: nosotros hemos tenido una *liada* en el año 1808; nosotros hemos tenido una inmensa vergüenza en el año 1825. ¿Qué nos guarda para el porvenir la Providencia? ¿A dónde nos conducirá en el porvenir nuestra locura? ¿A la *liada* de 1808 ó á la vergüenza de 1825?

PARTE OFICIAL.

(GACETA DEL 3 DE MARZO.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo fallecido D. Ramon Temprado, diputado á Cortes por la provincia de Teruel, vengo en mandar que para llenar la vacante que resulta en la misma, se proceda á nueva elección con arreglo á la ley de 20 de julio de 1837, real decreto de 14 de agosto del año próximo pasado, y reales ordenes de la misma fecha y de 8 de diciembre último.

Dado en palacio á dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

Vengo en admitir la dimisión que por su avanzada edad ha hecho el comandante de Milicia retirado, D. Pedro Ramirez, del cargo de subinspector de la Milicia Nacional de la provincia de Gueneza, y en nombrar para suemplazo, de conformidad con el propuesto por el ministro de la Gobernacion, previo acuerdo con el de la Guerra, al comandante de infantería D. José Martinez.

Dado en palacio á dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, Francisco Santa Cruz.

CORREO DE PROVINCIAS.

El ayuntamiento de Chiclana ha dirigido una exposición á S. M. pidiendo que se suspenda á la diputacion provincial de Cádiz, fundándose en las arbitrariedades que aquella autoridad ha cometido con el municipio de dicho pueblo. No podemos por menos de sentir tales desavenencias entre estas autoridades, mayormente cuando nos consta que la diputacion de Cádiz está haciendo loables esfuerzos para subvenir á las escaseces por que está pasando la provincia gaditana.

Mas de una vez hemos llamado la atención del gobierno acerca de los muchos crímenes que se cometen en Málaga, y según el correo de hoy, continúan siendo cada día mas numerosos.

CORREO ESTRANERO.

Segun dice *El Times*, ya está completo el ministerio inglés. En su lugar correspondiente verán nuestros lectores los nombres de los que componen la nueva administración corregida y enmendada. Será este el último remiendo que se le celeará? El espresado periódico manifiesta una gran extrañeza, no sin fundamento en nuestro juicio, de que lord John Russell, dimisionario en 23 de enero, de la manera que todos sabemos, haya aceptado un puesto secundario el 23 de febrero en el gabinete de lord Palmerston, y con este motivo hace calificaciones bastante duras de aquel, é quien llama *arlequin de la pantomima que se ha ejecutado*. Espera conocer mejor la composición y el programa de la nueva administración para decir el grado de confianza que le merece. Nuestra opinión sobre el particular es la misma que venimos manifestando: el ministerio actual no tiene larga vida, y la crisis inglesa principia ahora en sus evoluciones. Solo la paz ó un milagro podrán preservar á la Inglaterra de un sacudimiento en esta esfera del gobierno. Lord Palmerston parece que ha manifestado que la ausencia de lord John Russell será de corta duracion; no sabemos si en ello quiere decir que estará poco en Viena, y que espera la pronta y satisfactoria conclusion de las conferencias. *El Globo* dice que la escuadra del Báltico se compondrá este año de la manera siguiente: general en jefe, el contra-almirante R. S. Dundas; segundo comandante, el contra-almirante Seymour; tercer comandante, el contra-almirante L'Amies; gefe de estado mayor, el capitán F. T. Pelham. La escuadra se compondrá de 54 buques, ademas de 5 baterías flotantes cada una de 16 cañones; de 8 bombardas y de 28 lanchas cañoneras, 7 de ellas armadas con 3 cañones y 21 solo 2. Lo que ahora falta saber es si esta escuadra hará el mismo papel que hizo la del año pasado, porque entonces mas valdría que no enviase nada.

Las correspondencias de Berlín continúan presentando como próximo á realizarse el tratado con las potencias occidentales. Las de Viena, por el contrario, aseguran que el conde Arnim, embajador prusiano en aquella ciudad, ha manifestado que su gabinete no pensaba abandonar su política, sino persistir en la senda trazada en las circulares de M. de Manteuffel.

Por si acaso se dudaba de las intenciones del gobierno ruso, basta saber que se han dado las órdenes mas apremiantes para la ejecución del ukase imperial relativo á la milicia. Además se ha mandado hacer una investigación de todos los recursos que puede prestar la Polonia en caballos, bestias y géneros alimenticios.

Una correspondencia de Moscow que publica la *Independencia Belya*, dice que los jefes de las grandes familias aristocráticas del centro del imperio, han dado órdenes á sus mayordomos para que alistén á todos los siervos válidos y los clasifiquen para formar en ellos las cohortes. Cada cohorte se compondrá de 1080 hombres, y será mandada por uno de los miembros de la familia del propietario de las tierras en que se verifica el armamento.

La creación de este sistema de defensa del armamento de los siervos en Rusia se debe principalmente al príncipe de Kotschaby, quien en

1812 era miembro de la comision de regencia del imperio. La masa de hombres que formaban en aquella época las improvisadas cohortes, estaban armados de cualquier modo y no tenían mas armas que pieas. Sin embargo, sabido es cuanto valor y resistencia desplegaron en la batalla de Borodino, donde formaron el ala izquierda del ejército ruso, bajo las órdenes de los generales Bagration y Tutschkov. En la actualidad parece que se han adoptado medidas en todo el imperio para armar con fusiles á todos los comprendidos en el alistamiento, para lo cual han sido requeridas las armas de fuego de los particulares y las que existen en los arsenales del gobierno.

Segun dicen de Viena, el plenipotenciario turco que ha de asistir á las conferencias tiene las instrucciones mas pacíficas. Parece que el baron de Bruch irá á Berlín en misión particular luego que llegue á Viena. El baron está muy bien quisto en la corte de Berlin, y se espera conseguir de este modo la buena intencencia que es de esperar entre las dos grandes potencias alemanas. La *Gaceta de Postis* dice que es indudable que el rey de Nápoles ha pedido consejo al gabinete de Viena sobre la cuestión de accesion á la alianza de 2 de diciembre.

Nada hay importante de Sebastopol. Los aliados se preparan á cercar la parte Norte de la ciudad.

Por el *Pacífico*, que llegó el viernes 23 á Liverpool, hay noticias de los Estados Unidos hasta el 8 de febrero. Se va á aumentar el ejército hasta la Union con dos regimientos de caballería y otros dos de infantería. Parece que no será tan fácil ahora la anexión de las islas Sandwich, pues habiendo muerto su soberano, el actual no es favorable á ella. El *New York Herald* anuncia la conclusion con Méjico de un tratado parecido al celebrado con Rusia relativo á los derechos de los neutrales. El subsecretario de Estado, M. Dudley-Mann ha hecho dimisión á consecuencia de la cuestión Soulé, de la conferencia de Ostende y de la política relativa á Cuba. En las últimas sesiones, la cámara de representantes leyó la comunicación de la correspondencia diplomática sobre las causas que han turbado las relaciones amistosas contra el país y España. Tambien ha pedido comunicación de la correspondencia relativa á Cuba entre el gobierno americano, la Gran Bretaña y la Francia.

Concluida esta reseña, hemos recibido la importante noticia telegráfica de la muerte del emperador Nicolás, que confirma de oficio el *Mobilis* francés de ayer. Es este, á nuestro entender, un acontecimiento tan grave y de tanta trascendencia en las actuales circunstancias, que no nos atrevemos á hacer comentarios sobre sus probables consecuencias. De todos modos, creemos que esto influirá poderosamente en la cuestión oriental. ¿Quién sabe si esto producirá una revolución en la Rusia? A nuestro entender, las probabilidades de paz han ganado un ciento por ciento, pues aunque el nuevo autócrata siga las huellas de su padre, sabido es que el emperador Nicolás era el alma y el espíritu que daba impulso y vida á la guerra. ¿Qué sucederá ahora en Sebastopol? Tal vez se presente á los aliados una buena coyuntura para aprovecharse del desaliento que naturalmente habrá producido entre los rusos la muerte de su emperador pontífice.

CRÓNICA DE MADRID.

Tirico español.—La comision que entiende en la coronación del ilustre Quintana fué recibida ayer noche por S. M. en audiencia privada. El Sr. Hartzenbusch tomó la palabra á nombre de la comision y manifestó á S. M. con acento desconocido cuán incompleta sería la solemnidad en cuestión si el gran poeta no recibiera la corona de manos de S. M. La Reina, con aire placentero, contestó al Sr. Hartzenbusch que en ello satisficiera su gusto y su deber, pues además de hombre grande en letras, patriotismo y virtudes, el Sr. Quintana ha sido suyo y maestro. Momentos antes de la entrevista habia S. M. significado su deseo de costear la corona de oro que ha de ornar los cabellos blancos del Tirico español; pero esto no podia ser ya puesto que al pie costeara todos los gastos con una suscripción.

La Reina reconoció la justicia de estas observaciones, manifestando el deseo de ser la primera en la lista de los suscritores, caso de que la premura del tiempo la impida realizar un pensamiento que la comision le indicó.

Ministerio de Marina.—El día 12 del actual saldrá desde la bahía de Cádiz un vapor-correo conduciendo la correspondencia para las Islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

Gracias.—Tenemos en nuestro poder para el oportuno examen un ejemplar de los presupuestos de S. M. con cuantos generales del Estado, respectivos á los años 1852, 1853 y 1854, que nos ha dispensado la deferencia de enviarnos el director general de contabilidad de Hacienda pública.

Uña.—Hay que concluir la de la Inclusa en vista de los pocos premios que quedaban ayer por sacar.

Órdenes se es dar. Dice un periódico:—Aunque se ha reparado ya el deterioro causado por las aguas en varios puntos del ferro-carril, todavia no pueden pasar los convoyes con seguridad por el gran puente del Tajo, que, según dijimos ya, quedó muy roto. Créese, no obstante, que su compositura, aunque es obra de bastante consideración, no se dilatará mucho tiempo.

Falta hacen.—Efecto de las grandes lluvias están aseguradas grandes cosechas en casi todas las provincias de España.

Aviso. Siendo muy pocos los billetes expeditos de la rifa del cerdo de la Puerta del Sol con motivo de las continuas lluvias, y estando destinado su producto al pioso objeto del pago de la lactancia de los espósitos de la Inclusa, la junta de damas de honor y mérito encargadas de dicho rifa, han acordado prorogar el sorteo de la misma para el día 31 de marzo de este año. En la placeta de la Cebedas se rifa el día 16 de marzo, como está anunciado en los billetes.

Está aquí.—No es cierto que el aplaudido actor don José Calvo haya salido con una compañía de zarzuela para provincias. Celebramos que el señor Calvo no haya salido ni piense salir de la corte, donde á pesar de la mala estrella de su dirección escénica en el presente año, tiene verdaderos amigos y un público sensato y justo que sabe apreciar sus excelentes dotes.

Que se mejore. El señor conde de las Navas se halla enfermo de mucha gravedad.

Piernas.—La ballarina española Josefa Vargas está derriñendo toda la tierra de San Petersburgo con sus caballos andaluzes.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DÍA.

SAN CASIMIRO, rey y confesor. En la Iglesia de monjas de la Concepcion Francesca, se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas.

TEATROS.

CIRCO. Alas cuartos de tarde: Catalina. A las ocho y media de la noche: *Galanteos en Venecia*.—Balle. LOPE DE VEGA. Compañía de verso y zarzuela.—Funciones por el hoy 4 de marzo de 1855.—A las cuatro y media de la tarde: *Traidor, incesto y matir*, drama histórico. Sineite. Entrada general, 2 rs.

EDITOR RESPONSABLE. D. MANUEL DE OSTOLAZA.

IMPRENTA: D. MANUEL DE OSTOLAZA, Imprenta de Fortanet: Libertad, 29. 1855